

## ¿Por qué se redacta un manual de educación femenina?

*El libro de las niñas* (1845) y el *Manual completo de urbanidad para las niñas* (1849) de Joaquim Rubió i Ors

Jenny Brumme

Universitat Pompeu Fabra

ORCID: 0000-0002-2364-0911

### Resumen

Este artículo investiga las razones que llevaron a Josep Rubió i Ors (1818-1899), poeta catalán y artífice de la Renaixença, a redactar dos manuales de educación femenina en castellano: *El libro de las niñas* (1845) y el *Manual completo de urbanidad para las niñas* (1849). Se llega a la conclusión de que un factor esencial fueron las necesidades de venta de la librería-imprenta Rubió (Barcelona) y del mercado de manuales escolares de la época. Para corroborar este resultado se analizan los paratextos de las dos obras, así como las cartas que Josep Rubió i Ors envió a su hermano mientras este ocupaba una cátedra en la Universidad de Valladolid. Como se desprende de la correspondencia, prevalecieron consideraciones comerciales en la concepción del segundo manual, hecho que también es posible aplicar a *El libro de las niñas*, éxito de ventas de la imprenta. Se documenta que el interés de Joaquim Rubió i Ors por la educación femenina se completaba con el conocimiento de las ediciones y manuales existentes en este ámbito gracias a la conexión con la librería-imprenta familiar.

**Palabras clave:** Manuales de urbanidad, Educación femenina, Paratextos, Joaquim Rubió i Ors, Librería-imprenta Rubió.

### Abstract

This article explores the reasons that led Josep Rubió i Ors (1818-1899), Catalan poet and architect of the Renaixença, to write two textbooks on female education in Spanish: *El libro de las niñas* (1845) and *Manual completo de urbanidad para las niñas* (1849). It is concluded that an essential factor was the sales needs of the Rubió bookshop-printing house (Barcelona) and the market for textbooks at the time. To corroborate this result, the paratexts of the two works are analysed, as well as the letters that Josep Rubió i Ors sent to his brother, while the latter held a chair at the University of Valladolid. As can be inferred from the correspondence, commercial considerations prevailed in the conception of the second textbook, a fact that can also be assumed for *El libro de las niñas*, a bestseller in the printing house. There is evidence that Joaquim Rubió i Ors' interest in female education was enhanced by his knowledge of existing editions and textbooks in this field thanks to his connection with the family bookshop-printing house.

**Keywords:** Conduct books, Female education, Paratexts, Joaquim Rubió i Ors, Bookshop-printing house Rubió.

## 1 Introducción

En el manuscrito *Plan de mis obras*, apartado “Trabajos originales impresos (de 1835 a 1840)”, guardado en la Biblioteca de Catalunya<sup>1</sup>, el famoso escritor catalán Joaquim Rubió i Ors (Joaquín Rubió y Ors<sup>2</sup>; 1818-1899) hace el siguiente comentario sobre el éxito que había conseguido *El libro de las niñas* (1845). Sus observaciones se refieren a la imprenta familiar de D. José Rubió<sup>3</sup>:

1845. El Libro de las niñas. — Primera edición — En la misma imprenta. En 1890 se imprime en la Tipographa católica, la vigésima nona edición. \* En [.....] se habían hecho en Francia en la imprenta de [.....] siete ediciones furtivas de dicha obra p<sup>a</sup> América. No se de ningun libro de lectura que se haya mantenido tantos años (49 hasta el actual) en las escuelas

\* en 1893 se ha impreso la 30<sup>a</sup>

[*Las elisiones son del original.*]

A diferencia de este manual de lectura cuyo impacto en la sociedad decimonónica puede considerarse excepcional<sup>4</sup>, Rubió i Ors no incorpora en el *Plan de mis obras* el segundo libro de educación femenina, es decir, el *Manual completo de urbanidad para las niñas* (1849b). Ciertamente es que no logró ser un éxito de ventas como *El libro de las niñas*, aunque Rubió i Ors tampoco menciona el llamado “Narro”<sup>5</sup> o *El primer libro de la infancia*, un libro de primeras letras del que tenemos constancia en su tercera edición (1849a).

Siendo conocido hoy sobre todo por su contribución a la literatura catalana en el marco de la Renaixença y sus actividades en entidades reivindicativas del catalán, Joaquim Rubió i Ors es autor de una amplia obra escrita en castellano, de la que los manuales quizá sean los que menor atención hayan atraído entre los investigadores. Sin embargo, ¿por qué se pone a redactar manuales para la educación femenina este talentoso escritor de 27 años? ¿Cuál es el móvil del autor que en 1847 obtendría una cátedra en Valladolid? ¿Es espiritual y de vocación o hay razones económicas de fondo?

En esta contribución queremos analizar el contexto en que nacen las dos obras mencionadas: *El libro de las niñas* (1845) y el *Manual completo de urbanidad para las niñas* (1849b). Para ello, vamos a proceder, en primer lugar, a una descripción de los dos manuales a través de sus paratextos, hecho que ayudará a determinar las circunstancias de su génesis. En segundo lugar, vamos a reconstruir el valor que tenían los manuales para la imprenta familiar recurriendo a las cartas que envió Josep Rubió i Ors (1818-1875; v. Mestres 2021-2022: 538) a su hermano catedrático en Valladolid. De esta forma, podremos sacar algunas conclusiones sobre el porqué de estos manuales y formular una hipótesis que se tendría que corroborar a través de más estudios de la extensa obra (castellana) de nuestro autor.

## 2 Aproximación a *El libro de las niñas*

Hemos visto a partir de algunas notas sobre la recepción y la reedición de *El libro de las niñas* que el enfoque que planteaba Rubió i Ors en la educación femenina debía de marcar alguna diferencia respecto a otros tratados de lectura, educación moral o cortesía. Por esto, nos proponemos acercarnos, en primer lugar, a *El libro de las niñas* a través de sus paratextos y, luego, destacar algunos aspectos del propio texto que hubieran podido incidir en la excepcional recepción que tuvo.

## 2.1 Los paratextos

Empezamos por la portada de la primera edición<sup>6</sup>, accesible en la Biblioteca Nacional de España. En la portada reproducida a continuación destaca el paratexto factual, es decir, el hecho de que se presenta al autor con cargos “cuya sola [mención], si es conocida por el público, aporta algún comentario al texto y pesa sobre su recepción” (Genette 2001: 12). Para decirlo en otras palabras, se presenta al autor como eminente miembro de la sociedad catalana de su época para así recalcar el peso del contenido. En las ediciones consultadas se mantiene esta presentación con el añadido de “&c.”, cuya inclusión, aparentemente inocente, aporta también su valor.

EL LIBRO  
DE LAS NIÑAS  
POR

D. Joaquin Rubió y Ors,

*Individuo de la Academia de Buenas Letras y de  
la Sociedad Filomática de Barcelona, Socio corres-  
ponsal de la Arqueológica Tarraconense, y Di-  
rector de la Biblioteca Católica que se  
publica en esta Ciudad;*

APROVADO POR LA CENSURA ECLESIASTICA

Dice el Proverbio: la senda la  
cual comenzó á andar el joven desde el  
principio, esa misma seguirá tambien  
cuando viejo.

*Prov. XXII, v. 6.*

BARCELONA:  
IMPRENTA DE JOSÉ RUBIÓ  
Año 1845.

Debajo de esta información sobre el autor, la primera edición ostenta la aprobación por la censura eclesiástica. En las demás ediciones consultadas, las subsiguientes a partir de la tercera edición, se incorpora la siguiente frase:

Aprobada por la censura eclesiástica, y recomendado como  
útil á la enseñanza por el Gobierno de S. M. y por  
varias comisiones provinciales.

Este cambio se debe a la incorporación de *El libro de las niñas* en el “*Catálogo de las obras que han de servir de texto en las escuelas de instruccion primaria, aprobado por S. M. en 30 de Junio de 1848*” (Gaceta de Madrid N.º 5077: 2). Se incluye entre los sesenta libros escasos reunidos en el apartado Libros para ejercitarse en la lectura.

Otro aspecto digno de mencionar es el lema sacado de la *Biblia*, concretamente de *Proverbios*, capítulo 22, verso 6, que citamos según la traducción ofrecida por Fèlix Torres i Amat de Palou (Félix Torres Amat; 1772-1847)<sup>7</sup>. Como lema en la portada de *El libro de las niñas* es una vez más una referencia de autoridad, llamada a aumentar el prestigio del libro.

Tras este análisis de la portada, merece la pena citar la dedicatoria (1845: s.n.), cuya finalidad es obtener el beneplácito de las autoridades locales siendo un buen ejemplo de una carta con la que un súbdito ofrece sus servicios a los mandatarios. Nótese que Rubió i Ors rebaja el valor del texto y la labor invertida (“obrita”) y enaltece la contribución de la Comisión provincial a la educación del pueblo (“se desvela por mejorar”; “los bienes que derrama”):

Á LA M. I. COMISION PROVIN-  
CIAL DE INSTRUCCION PRIMARIA.

*¿A quien mejor que á V.S., que se desvela por mejorar la enseñanza y hacer participar á todas las clases de la Sociedad de los bienes que derrama, pudiera dedicar la presente obrita destinada á la educación de las niñas? Tal vez sea un don demasiado humilde para merecer que V.S. lo acepte; mas si la bondad de la intención y de los deseos pueden aumentar el precio de nuestras obras, bien puede V.S. mirar con alguna indulgencia este libro que si existe lo debe tan solo á mi afán de ser útil, en cuanto alcance, á mis semejantes! Espero que V.S. lo admitirá por lo que valga bajo este respeto, ya que no lo merezca por su valor intrínseco, pudiendo estar seguro de que de todas maneras sabrá agradecerse como debe S. S. S. Q. B. L. M. de V. S.*

*Joaquin Rubió y Ors.*

La respuesta del 22 de mayo de 1845 (1845, s. n.) llega por parte de Vicenç Joaquim Bastús i Carrera (Vicente Joaquín Bastús y Carrera; 1799-1873), crítico de teatro y publicista, quien de 1836 en adelante ejerció de censor real en Cataluña. Tal y como se puede apreciar en la carta transcrita, la valoración es sumamente positiva y va mucho más allá de lo que tal vez se pudiese esperar, al recomendar el libro a las comisiones locales y a las maestras. Además, cabe destacar el reconocimiento como obra literaria en estas líneas, hecho que consideramos, como se verá más adelante, un rasgo distintivo de *El libro de las niñas*.

*La Comision provincial ha examinado y devuelve á V. El libro de las niñas que se sirve dedicarla; y tanto por su mérito literario, como por útil que será al sexo en obsequio del cual se ha escrito, no solo admite con aprecio su dedicatoria, sino que, cumpliendo con uno de sus mas gratos deberes, lo recomendará eficazmente á las Comisiones locales y Maestras de niñas de la Provincia.*

*Lo que por acuerdo de la Comision Superior comunico á V. para su conocimiento y satisfacción.*

*Dios guarde á V. muchos años. Barcelona 22 de Mayo de 1845.*

V. Joaquin Bastús, Secretario.

*Sr. D. Joaquin Rubió.*

A estas dos páginas que definen el contexto histórico en términos de sumisión a la censura y respuesta favorable, le sigue la *Advertencia* (Rubió i Ors 1845, I-VI), en la que el autor explica con todo detalle las razones que le han llevado a redactar un libro de lectura para niñas. La importancia de esta se desprende ya de la extensión de seis páginas en un libro de 150 en total. Asimismo, hay que considerar que la mayoría de este tipo de libros no contienen semejante apartado o, si lo comprenden, es mucho más corto (Brumme 2023).

Empieza la *Advertencia* por dos preguntas que cuestionan la ausencia de libros redactados expresamente para la educación de las niñas, a diferencia de la gran cantidad publicada para los niños.

*¿Porque en tanto como se ha traducido ó escrito hasta ahora para formar buenas madres de familia, se ha mirado con tan vergonzoso descuido el componer algunos libros de lecturas morales é instructivas para las niñas, adecuadas á su edad y á su sexo? ¿Porque al paso que abundan tanto las obritas de educacion para niños, no hay uno siquiera, al menos que yo sepa, destinado unicamente á aquellas?* (Rubió i Ors 1845: I)

Efectivamente, en el “*Catálogo de las obras que han de servir de texto en las escuelas de instrucción primaria, aprobado por S. M. en 30 de Junio de 1848*” ya citado, solo tres hacen referencia expresa a la educación de las niñas, es decir, el libro de Rubió i Ors, los *Consejos a las niñas* (1843), de Benito García de los Santos (1823-1863) (v. Palma 2004, 110-111), que nos consta en su 4.<sup>a</sup> edición de 1851, y el *Tratado completo de urbanidad en verso para uso de las niñas* (1838), de Josep Codina i Bartomeu (José Codina y Barthomeu; ¿-1880), cuya 2.<sup>a</sup> edición de 1860 hemos podido consultar. Este autor oriundo de Manresa (v. Escolano Benito 2001: 16-18; de Miguel 1998: 20-21; Guereña 2007: 29) destaca por otros libros más en la misma línea, sin embargo, son posteriores a *El libro de las niñas* de Rubió i Ors, como por ejemplo el *Pensil de las niñas* (1846) (v. Marcet / Solà 1998: 723 y 859).

Las casi sesenta obras aprobadas además en el *Catálogo* están dedicadas o bien a la educación de los niños o bien a “la juventud” o “la infancia”, destinatarios que cabría interpretar, según el contexto de la época, como referidos al género masculino. Con la excepción de dos obras traducidas del francés cuyos títulos indican “de niños de ambos sexos” y “para niños y niñas”, respectivamente, no hay literatura de educación femenina. En este sentido, las preguntas de Rubió i Ors son pertinentes, aunque, tal y como hemos visto, estamos ante los tímidos principios de la creación de obras para el público infantil femenino (v. Escolano Benito 2001; Guereña 2007).

Constatada esta laguna, Rubió i Ors se dispone a “escribir la presente obrita para llenar, en cuanto pudiese, aquel vacío” (1845: I), alegando, además, “la decidida afición que he tenido siempre á cuanto dice relacion con la enseñanza” (Rubió i Ors 1845: I). A continuación, reflexiona sobre el género textual que pretende abordar con mayor o menor éxito, pensamientos que podemos resumir en los cuatro puntos siguientes.

En primer lugar, Rubió i Ors reconoce que los tratados de lectura, educación moral o de cortesía son un género muy estereotipado y poco original, afirmando:

*[...] en esta clase de obras es ya casi imposible ser original despues que han llegado á tan alto grado de perfeccion las ciencias morales y el arte de enseñarlas á la infancia*” (1845: II).

En segundo lugar, expone abiertamente haber podido consultar la mayoría de los autores que se han pronunciado sobre la educación, como se desprende de la siguiente cita: “[...] declaro que tengo muchas deudas con los autores que han escrito de educacion, la mayor parte de cuyas obras he tenido á la vista” (1845: II).

Un vestigio de ello es la nota a pie de la página 32 que remite a “\*Mma. Campan”, aludida en el propio texto como “una sabia preceptora á sus queridas alumnas” (Rubió i Ors 1845: 32), y que es el seudónimo de Jeanne-Louise-Henriette Campan (1752-1822; nacida Genet) dama de compañía de Marie Antoinette y autora de un tratado *De l’Éducation, [...] Conseils aux jeunes filles* (1824). La traducción de esta obra se publicó en España en 1826 y seguro que no es casualidad que justo en 1845 se difunda una edición con láminas, firmada por Lluís Bordas i Munt (Luis Bordas, 1798-1875) como traductor. Además, hay que tener en cuenta que Rubió y

Ors dispuso de libros de educación femenina a través de la imprenta familiar. En este sentido, hay que citar la traducción anónima que se publicó en 1829 de la *Educación de las niñas* de Fénelon (François de Salignac de La Mothe; 1651-1715; v. García Bascuñana 2009).

En tercer lugar, Rubió i Ors deja claro que “la Biblia ha sido mi maestro y mi guía” (1845: II; v. Hibbs 2021). Este hecho no solo se desprende del lema en la portada sino también de los lemas que anteceden la *Segunda parte* (1845: 69-150), que comprende las lecciones XII a XXIV.

#### Segunda Parte.

Lo que es para el mundo el sol al  
nacer de las altísimas moradas de Dios  
es la belleza de la muger virtuosa para  
el adorno de una casa.

*Eclesiástico c. XXVI, v. 21.*<sup>8</sup>

La muger prudente edifica su casa:  
la necia aun la ya edificada destruirá  
con su manos.

*Prov. c. XIV, v. 1.* (Rubio i Ors 1845: 69)<sup>9</sup>

Aunque las siguientes observaciones no se refieren a los paratextos sino al propio texto, queremos hacer énfasis en la gran cantidad de citas sacadas de la Biblia a lo largo de las explicaciones de Rubió i Ors. A título de ejemplo, citamos las tres siguientes procedentes de la Lección VI. *De las obligaciones de las niñas con sus padres* (1845: 30-39). Así, pues, leemos:

Por eso dice el Señor: «Honra á tu padre con todo tu corazon y no te olvides de los gemidos de tu madre.— Acuérдалo que sino por ellos no hubieras nacido, y correspóndeles según lo mucho que han hecho por tí.» (Rubio i Ors 1845: 32)

Esta cita proviene del *Libro del eclesiástico*, cap. VII, y corresponde a los versos “29 Honra á tu padre con todo tu corazon<sup>2</sup>; y no te olvides de los gemidos de tu madre” y “30 Acuérdate que sino por ellos no hubieras nacido; y correspóndeles segun lo mucho que han hecho por tí” (Torres Amat 1825: 359).

Más adelante siguen, entre otros, los versos 8 y 9, sacados del *Libro de los Proverbios de Salomón* (Torres Amat 1825: 191) y 5, del *Libro del eclesiástico* (Torres Amat 1825: 348), respectivamente.

«Tu, ó hijo mio, escucha las correcciones de tu padre y no deseches las advertencias de tu madre: —ellas serán para ti como una corona para tu cabeza y como un collar para tu cuello.»

«Como quien acumula tesoros, asi es el que tributa honor á su madre.» (Rubio i Ors 1845: 36)

En último lugar, Rubió i Ors admite la crítica en lo que concierne a la selección del contenido de *El libro de las niñas*, el orden de exposición de las materias y de las ideas. Aun así, se cubre las espaldas aduciendo que había sometido el manuscrito a personas entendidas en la materia:

*Permitaseme sin embargo manifestar que, desconfiando de mí mismo, no me he atrevido á darlo á la luz sin haberlo sujetado antes á la Censura eclesiástica y al exámen de dos personas de reconocido talento, y de las cuales no podia dudar que manifestarian su parecer con entera imparcialidad y franqueza.* (Rubio i Ors 1845: III)

Tras esta somera aproximación a la *Advertencia*, nos queremos acercar al propio texto del libro para comprobar los demás aspectos mencionados en esta a partir de algunos ejemplos de cómo se han puesto en práctica los propósitos establecidos.

## 2.2 Advertencia y recursos aplicados

En varias ocasiones se ha mencionado que *El libro de las niñas* se convirtió en un éxito de ventas gracias a determinadas cualidades que queremos esbozar en este apartado. En la *Advertencia*, Rubió i Ors afirma sobre la estructuración de los contenidos “*en lecciones cortas y enlazadas unas con otras*” (1845: III) lo siguiente: “*El plan que me he trazado me parece natural y adecuado á las inclinaciones y al gusto de las niñas, para las cuales he escrito*” (Rubió i Ors 1845: III).

A simple vista, *El Libro de las niñas* no parece distinguirse de los demás manuales de buena crianza (v. Brumme 2015). El índice, reproducido a continuación, ofrece dos partes, una de educación moral-religiosa, y otra llamada en la correspondencia con su hermano (v. apartado 4.2.) de educación social. Los capítulos podrían formar parte de otros manuales, siguiendo lo que Rubió i Ors comentaba, es decir, se trata de un género textual estereotipado:

Advertencia

PRIMERA PARTE

Introduccion

- I. *Dios*
- II. *Como se debe amar á Dios*
- III. *Como se debe adorarle*
- IV. *De la Religion*
- V. *De la Fé*
- VI. *De las obligaciones de las niñas para con sus padres*
- VII. *Obligaciones de las niñas para con sus hermanos*
- VIII. *Obligaciones de las niñas para con sus preceptores*
- IX. *Del respeto á los ancianos*
- X. *De la caridad con los pobres*
- XI. *De la amistad*

SEGUNDA PARTE

- XII. *De la verdadera belleza de una niña y de las dotes que la constituyen*
- XIII. *De la aplicación*
- XIV. *De la docilidad*
- XV. *De la humildad*
- XVI. *De la sensibilidad*
- XVII. *Del aseo y amor al orden*
- XVIII. *De la urbanidad*
- XIX. *De la pereza*
- XX. *De la mentira*
- XXI. *De la envidia*

- XXII. *De los chismes*
- XXIII. *Del mucho hablar*
- XXIV. *Del miedo*

#### Conclusion

Sin embargo, la principal diferencia y, sin duda alguna, el punto fuerte del libro es la perspectiva adoptada por el narrador, ya comentada por Marcet y Solà en pocas palabras: “L’autor parla com si fos una dona [...]” (1998: 715). Es cierto, el principal recurso literario es que en estas líneas no habla un preceptor ni se dan reglas impersonales, sino que el yo narrador es una madre que da consejos a sus hijas (v. Bérenguier 2016: 27-28). En 41 ocasiones esta invoca a las lectoras diciendo “hijas mías”. Este tono personal se traduce también en:

“[...] un estilo que al par que fuese sencillo tuviera cierto colorido poético, sembrando de imágenes pintorescas y naturales que sirviesen á la vez para fijar la atencion y facilitar la inteligencia de las ideas dificiles de explicar. Para hablar con provecho á la infancia es preciso dirigirse á un mismo tiempo al corazon, á la imaginacion y al entendimiento, y esto es lo que he procurado hacer en mis lecciones.” (Rubió i Ors 1845: IV).

La comparación con las flores es recurrente y bastante ilustrativa (v. Escolano Benito 2001: 24-25). Veamos el siguiente ejemplo:

De la misma manera que las flores son mas ó menos bellas y despiden mas ó menos fragancia según es el cultivo que reciben, asi vosotras, hijas mías, que soys como las flores de este suelo, sereis mas ó menos interesantes y queridas según la educacion que recibiereis, según abriereis ó no vuestro corazon á las virtudes. (Rubió i Ors 1845: 1)

Otro aspecto diferenciador es la inclusión de poesías como especie de resumen al final de cada lección<sup>10</sup>. Cabe destacar que hay poesía propia, pero también piezas de otros autores como Iriarte (1750-1791) y Samaniego (1745-1801), sobre todo por alguna fábula o enseñanza moral. Destaca, asimismo, la presencia de Maria Josepa Massanés i Dalmau (Josefa Massanés; 1811-1887), poetisa reconocida en la época y amiga de Rubió i Ors. Así pues, tras la Lección VI. *De las obligaciones de las niñas con sus padres* (Rubió i Ors 1845: 37-39), se incluye la poesía “Un beso maternal”, poema extraído de la obra *Poesías* (Massanés 1841: 19-24) y, cómo no, editada en la imprenta José Rubió.

Además, se da el caso particular de que Rubió i Ors combina su propia poesía con estrofas de “La decrepitud” de Massanés (1841: 61-69), tal y como indica la siguiente nota a pie de página: “(\*) *Estas dos últimas estrofas están sacadas de la poesía que con el título de La decrepitud, escribió Josefa Massanés*” (Rubió i Ors 1845: 52).

Finalmente, hay que considerar que los últimos apartados de la *Advertencia* incorporan algunas reflexiones sobre la corrección del lenguaje. En la única y además extensa nota a pie de página de la *Advertencia*, Rubió y Ors se queja de la incorrección de muchos de los materiales de enseñanza y de lo perjudicial que lo considera para el conocimiento del castellano (v. Marfany 2017: 289).

“(1) Como he tenido ocasion de examinar casi todos los libros que se leen en las escuelas, no puedo menos de llamar la atencion de las comisiones locales de instruccion primaria acerca de lo incorrectos que son la mayor parte de ellos, por incuria de los editores que casi siempre los revisan por sí mismos. Seria pues de desear que se pusiese un remedio á este mal, si no se quiere que la lectura de dichos libros, en vez de ser útil, perjudique y vicie á los niños en lo que respeta á la ortografía y conocimiento de nuestro rico idioma.” (Rubió i Ors 1845: V)

En este sentido, Rubió i Ors afirma haber “puesto [...] grande esmero en la correccion del lenguaje (1) á fin de que si le cabe la suerte de ser leído en los colegios, pueda servir este libro de texto para el análisis gramatical.” (1845: VI-V). Llamando esta lengua “nuestro rico idioma” percibimos una vez más que entre la obra literaria en catalán y las obras publicadas en castellano no hay una brecha, pero sí una distribución que distingue entre ámbitos de uso<sup>11</sup>.

Para finalizar este breve análisis de *El libro de las niñas*, es necesario echar un vistazo a las normas sociopragmáticas que hemos analizado en otras ocasiones (Brumme 2015) y que suelen formar parte de este género textual. Se exponen en las siguientes lecciones: XVII. *De la urbanidad* (Rubio i Ors 1845: 104-109), XX. *De la mentira* (1845: 115-122), XXII. *De los chismes* (1845: 128-133) y XXIII. *Del mucho hablar* (1845: 133-137).

En la definición de la cortesía volvemos a encontrar la metáfora de las flores que constituye un hilo conductor. Vemos que las niñas están llamadas a expresarse y comportarse de forma suave, dulce, amable, educada, cortés.

“La cortesía es como un lazo de flores que une, y hermana en cierta manera á todas las personas desde los grandes hasta los pequeños, y que hace agradable al rico el trato del pobre y al pobre la limosna del rico. Ella suaviza el mandato, disimula la pena y aumenta el precio del favor; evita una negativa al paso que provoca un servicio, y la mirada, la voz las palabras el aire y el gesto adquieren por ella una gracia particular.” (1845: 104)

Se distingue, como era de esperar a partir de los muchos proverbios y alusiones bíblicas, entre virtudes y vicios, siendo la mentira “uno de los vicios mas feos” (1845: 115). Del mismo modo que en otros manuales de urbanidad, se censura el mucho hablar, una vez más recurriendo a dichos y proverbios sacados de la Biblia:

«Hay quien callando es reconocido por sabio, y hay quien se hace odioso por su flujo de hablar».<sup>12</sup> (Rubio i Ors 1845: 136)

«Como ciudad habierta y sin muros, tal es el hombre que ofreciendose hablar no puede contener su verbosidad.»<sup>13</sup> (Rubio i Ors 1845: 136-137)

Pero no encontramos, como es el caso de otros manuales de urbanidad, expresiones concretas que se recomiendan o censuran (v. Brumme 2015). Para corroborar esta afirmación, presentamos brevemente el *Manual completo de urbanidad para las niñas* (1849b), que ostenta los rasgos más típicos de este género textual.

### 3 El Manual completo de urbanidad para las niñas

Cuatro años después de dar a la estampa *El libro de las niñas* (1845), Joaquim Rubió i Ors publicó otro libro dedicado a la educación de las niñas, a primera vista muy parecido al primero. Se trata del *Manual completo de urbanidad para niñas* (1849b), en cuya portada el autor solo consta con las siglas de su nombre:

MANUAL COMPLETO  
DE  
URBANIDAD  
PARA LAS NIÑAS  
POR J. R.  
BARCELONA:

en la imprenta de la viuda é hijo de J. Rubió.

año 1849.

La primera edición lleva, en la página donde se indica la propiedad, la firma del hermano de Rubió i Ors: *José Rubio y Ors*, quien tras el fallecimiento del padre Josep Francesc Rubió i Lluch (José Rubió, 1779-1849; v. Comas i Güell 2012: 275-278) regentaba la imprenta (v. Llanas 2004: 113).

En la *Dedicatoria* (1849b: 3-4), el poeta se dirige en esta ocasión directamente “*A las Madres de familia y Preceptoras de niñas*”. Igual que otros manuales de su tipo, se centra más en los deberes sociales y en el comportamiento de la niña en la sociedad. Contiene, por ejemplo, los capítulos típicos sobre los lugares públicos y las visitas, como se puede apreciar a partir del índice:

Leccion I.— *De la urbanidad en general.* (p. 5)

Leccion II. — *De la limpieza.* (p. 10)

Leccion III. — *De la conversacion.* (p. 13)

Leccion IV. — *De las visitas.* (p. 19)

Leccion V. — *Del juego.* (p. 26)

Leccion VI. — *Del bayle y música.* (p. 30)

Leccion VII. — *Del teatro y demas lugares públicos.* (p. 32)

Leccion VIII. — *Del templo y de los actos piadosos.* (p. 36)

Leccion IX. — *Del paseo.* (p. 38)

Leccion X. — *Del viage.* (p. 40)

Leccion XI. — *De la mesa.* (p. 42)

Leccion XII. — *De las obligaciones de las niñas para con su familia.* (p. 50)

Leccion XIII. — *De las obligaciones para con sus superiores.* (p. 53)

(Rubió i Ors 1849b: 55)

Hay otros aspectos más que convierten el *Manual completo de urbanidad para niñas* (1849b) en un manual de urbanidad en sentido estricto. En primer lugar, el *Manual*, con 55 páginas, es más breve que *El libro de las niñas* (1845). En segundo lugar, no hay cambio de perspectiva, sino que el autor adopta el método catequético de pregunta – respuesta. Y, en tercer lugar, es menos original que *El libro de las niñas*, siguiendo la afirmación de su autor en la *Dedicatoria*: “no me he propuesto ser original, porque no cabe serlo en esta clase de obras” (Rubió i Ors 1849b: 3).

Como cuarto elemento diferenciador, hay que subrayar que las normas sociopragmáticas (Brumme 1997: 352-377) son más explícitas. Como vemos a continuación, la exposición comprende giros y frases enteras que se recomiendan o censuran. Nos centramos en el capítulo sobre la conversación (1849b: 13-19):

### LECCION III.

#### *De la Conversacion.*

[...]

P. Y como deberé hablar en el caso en que tenga que hacerlo.

R. Procurarás tomar un tono de voz natural y modesto, ni tan alto que aturda, ni tan bajo que no se deje oír. No abusarás por ningún estilo del permiso que te hayan concedido, hablando continuamente, ó impidiendo á los demás que puedan alterar en la conversacion. Cuando tengas que emitir una opinion sea con franqueza, pero no con tono de auto-ridad, y mucho menos despreciando y poniendo en ridículo la de los otros. (Rubió i Ors 1849b: 13-14)

Del mismo modo, se indican comportamientos lingüísticos que se deberían evitar:

Guardate así mismo de repetir á cada paso, como hacen muchos, las palabras, *está V.? V. comprende? Entiende V.?* pues á mas de que entorpece la conversacion, son una ofensa á lo inteligencia del que os escucha. (Rubió i Ors 1849b: 16-17)

En otras ocasiones, se sugieren respuestas estereotipadas, es decir, se recomienda cierto comportamiento lingüístico:

P. Que debo pues hacer cuando me dispensen algun elogio ú obsequio?

R. Reusarlo con modestia y sin afectacion, ó recibirlo con las espresiones de «*favor que V. me dispensa; es V. demasiado indulgente conmigo; he cumplido unicamente mi deber!* &c. (Rubió i Ors 1849b: 17)

Vemos, pues, que esta última publicación es menos ambiciosa que *El libro de las niñas* (1849) y se rige según el canon establecido para este tipo de obras de enseñanza.

## 4 Los manuales en la imprenta familiar de los Rubió

La imprenta familiar se fundó por Josep Rubió i Lluch hacia 1814 (Comas i Güell 2012: 275-278) y continuó como Viuda e Hijos de José Rubió, primero, y José Rubió, después, en manos de su hijo mayor Josep Rubió i Ors, y sobrevivió a cargo de Mariagna Moragas, la mujer, y Concepció y Josepa Rubió i Moragas, hijas, como Viuda e Hijas de José Rubió (Mestres 2021-2022: 533).

Según Mestres (2021-2022: 542), Josep Rubió i Ors era al parecer un hombre familiar y bondadoso sin llegar a tener el espíritu emprendedor de su padre, y se limitaba más bien a subsistir con lo que le daban la imprenta y la librería<sup>14</sup>. En las cartas de él a su hermano Joaquim que se han legado en el Fons Rubió podemos percibir esta actitud y conocer algunas de las razones que han llevado a Joaquim Rubió i Ors a redactar las obras que aquí analizamos.

Cabe destacar que las cartas comprenden los años 1846 a 1858, con un salto de cinco años entre 1849, año en que murió Josep Francesc Rubió i Lluch, y 1853, año en el que Josep Rubió i Ors empezó a mediar en el compromiso de Joaquim con Elisea Lluch, con la que el poeta se casó en 1854. Además, se guardan tres cartas de 1873. El motivo que da comienzo a la correspondencia es el hecho de que en 1847 Joaquim Rubió i Ors ganó las oposiciones de catedrático de literatura y se estableció en Valladolid.

### 4.1 Dificultades de venta

A principios del año 1847, Josep Rubió i Ors toma una importante decisión, a saber, quiere redirigir la imprenta y librería hacia el sector educativo. En la misiva del 9 de febrero de 1847 dice: “[...] pues como té había dicho algunas veces quiero dedicarme absolutamente al ramo de los libros de enseñanza”, hecho que se debe a la salida que tienen los libros de educación. Un

ejemplo es el llamado “Narro” que se vende bien y permite sustentar el negocio. En cambio, parece que, al principio, *El libro de las niñas* no tenía salida o no arrancaba. Las quejas son continuas.

En la carta del 29 de noviembre de 1846, Josep Rubió i Ors afirma que “El Narro se acaba ya de imprimir y no solo es aprobado sino recomendado por la Comision Provincial [...]”. A diferencia de este que “promete buen resultado”, *El libro de las niñas* no va tan bien, aunque como impresor ya piensa en una segunda edición. En la misma línea se pronuncia en la fecha del 22 de diciembre de 1846, manifestando:

Del libro de las niñas todavia hay ecsistentes ciento y veinte ejemplares en pasta y unos ciento cuarenta en pergamino y no se despachan muchos de algun tiempo á estas partes

Ya tenemos impreso el Narro del que me prometo buen resultado pues hasta ahora todos los que han venido á la tienda á pedir de los antiguos y los he enseñando el nuevo lo han tomado porque los ha gustado mucho mas, voy repartiendo algunos entre los maestros y creo que lo tomarán (22.12.1846)

Así se sigue en la carta del 9 de febrero de 1847, que igualmente da testimonio de una de las vías de introducir un libro en el mercado y de venderlo, es decir, el contacto directo con los maestros:

[...] veo que tambien riñes por lo que tu llamas mi laconismo, y por que no te digo nada del libro de las Niñas y del nuevo Narro, yo creo que de todo te he dado noticia, pero voy á repetirtelo por si lo has olvidado, del libro de las Niñas no se despachan muchos y habrá ecsistentes unos 200 entre pasta y pergamino, del Narro hasta el presente creo haber vendidos unos 150 y me prometo mucho despacho, ayer llegué de Tarrasa donde fui por los asuntos de la tia y entregué uno á cada maestro y me prometieron aceptarlo, en cuanto á los asuntos de la tienda é imprenta no van muy bien pues no se despacha mucho, [...]. (9.2.1847)

El 9 de marzo de 1847, Josep Rubió i Ors, por fin, tiene una buena noticia, diciendo que “[d]el libro de las Niñas en poco tiempo se han despachado muchos” y que se hará una segunda edición<sup>15</sup>. Esta vez se dirige a su hermano como “Sr. Catedratico y hermano mio” y el encabezamiento ostenta los títulos, porque Joaquim acaba ser nombrado: “Sr. D. Joaquin Rubió Catedratico de Literatura de la Universidad de Valladolid Doctor en Letras Socio de la Academia de buenas letras de Barcelona, Socio de la Sociedad filomatica de la misma etc. etc. etc.”

Sin embargo, siguen los altibajos pese a las recomendaciones y contactos directos como los descritos en la misiva del 8 de abril de 1847, que trata del “Narro” y el favor que les hizo Joaquim Bastús (v. 2.1.) del quien se afirma “á prometido al Padre que lo recomendará á todos los maestros cuando se aga la visita”. Además de las ventas de este libro, Josep Rubió i Ors informa a su hermano de que “del Libro de las Niñas tambien se van despachando”.

La aprobación de los manuales por la censura ya sea del “Narro” ya sea de *El libro de las niñas*, se convierte en la correspondencia en un tema recurrente. Así asistimos a la petición urgente que Josep manda a Joaquim para que este le envíe el dictamen de la Comisión de instrucción pública y así poderlo insertar en la tirada del libro:

Desearía me mandases lo mas pronto posible el oficio de la comision de instruccion en que se recomiendan el libro de las Niñas pues he suspendido el tirar el primer pliego para insartarlo [...] (8.5.1847)

A pesar de ese inicio prometedor, Josep Rubió i Ors se sigue quejando a menudo de que no vende bien, como muestran los siguientes fragmentos:

A la botiga es ven poch [...]

De Libre de las noyas no sen ven cap molt temps y ya [...] (3.10.1847)

En la tienda se vende poquísimo todavía hay existentes unos 150 ejemplares del Libro de las Niñas pues apenas se vende uno, [...] (22.10.1847)

Los asuntos de la tienda van como siempre, los Narros ya vendo de la segunda edicion, el Libro de las Niñas va con mucha calma todavía hay cerca un centenar de la primera edición. (30.11.1847)

Así pasa el año 1847, hasta que en la misiva del 12 de septiembre de 1848 confirma que ha salido la segunda edición de *El libro de las niñas*: “El Libro de las Niñas se ha publicado ya [...]”.

## 4.2 Tratado por encargo

A través de las cartas, se aprecia en los meses hasta septiembre de 1848 un cambio en la comercialización. Por un lado, Josep Rubió propone una revisión del precio porque cree “que la causa [de que no venda; JB] es que lo encuentran caro” (4.2.1848). Por otro lado, el impresor diseña una estrategia de promoción con carteles (28.7.1848) y anuncios en los diarios, para los que pide directamente a su hermano los siguientes encargos:

Me mandarás lo mas pronto posible el anuncio para la segunda edicion del libro de las Niñas, [...] (14.3.1848)

He visto la circular del Libro de las niñas me ha gustado pero quiero amas un aviso para los diarios motivando la rebaja como te dije en mi anterior [...] (19.3.1848)

Este tipo de solicitud se repite, todavía más concretamente, en una carta en la que, en el nombre del padre, el hermano pide a Joaquim Rubió i Ors que vuelva a redactar el anuncio para la segunda edición de *El libro de las niñas* (1848), porque el anterior se había extraviado. Las ideas del padre son muy concretas, por lo que insta a Joaquim a mencionar y explicar la estructura y el contenido (v. 2.2.)<sup>16</sup>, tal y como se aprecia en el siguiente fragmento:

[...] que tu libro está dividido en dos partes que en el primero contiene los deberes morales de una niña y en la 2ª los deberes sociales dando una idea de sus capitulos, mandalo lo mas pronto posible pues hay ya pocos ejemplares [...] (17.5.1848)

Paralelamente a esta implantación de la segunda edición de *El libro de las niñas* en el mercado, el padre y el hermano sugieren a Joaquim Rubió i Ors escribir otro manual de educación femenina que saldría en 1849 como *Manual completo de urbanidad para las niñas*<sup>17</sup>. Las cartas dan constancia de que, en la línea de los libros de enseñanza que Josep Rubió propone fomentar (v. 4.1.), proveen a Joaquim Rubió i Ors con manuales de ese tipo y que le proporcionan las novedades editoriales en el ámbito de la urbanidad.

En la misiva del 28 de abril de 1848, Josep Rubió anuncia a su hermano la salida de un cajón con libros a través de Domingo Ramón Domingo de Morató (1817-1889), también catedrático en la Universidad de Valladolid:

[...] dentro del cajon va un tratadito de urbanidad para las niñas hecho por D. Joaquin Roca y Cornet, los vendemos en casa á comision y te lo remitimos para que veas que sigue las macsimas del libro de las niñas como que de estos se han vendido tres ó cuatro no habiendo querido tomar el de Roca [...] (28.4.1848)

Se trata de las *Reglas sencillas de cortesía, de buenos modales y de instrucción para las niñas* (1848) de Joaquim Roca i Cornet (Joaquín Roca y Cornet; 1804-1873).

Sigue en la misma línea la carta del 7 de septiembre de 1848, en la que se avisa de la llegada de más manuales de urbanidad para documentarse. Del siguiente fragmento se desprende igualmente que padre y hermano le proponen redactar dos manuales, es decir, uno para cada sexo, hecho que no se daría posteriormente:

Dicho Señor te entregará dos libros mas de Urbanidad para que tengas mas material, el Padre los ha repasado los dos y particularmente el de Altés te podrá servir mucho, el otro es bueno para las ideas generales, si te parece bien podrás dividirlo en dos partes uno para niños y otro para niñas, sin descuidar el que encontrarás en el cajón de libros que te mandamos que es en francés, pues aquel es muy útil por las felicitaciones que hay y que faltan á todos los demas, y tambien los formularios de cartas de familia que es muy útil, no importa que pases de 6 á 8 pliegos pero que no pase mucho lo que queremos vender á peseta, [...] (7.9.1848)

Vemos, pues, que el padre sugiere a Joaquim Rubió i Ors servirse de modelos como el *Manual de urbanidad y decoro* (1830) de Francesc Altés i Casals (Francisco Altés y Casals; ¿?-1838), el llamado Altés en la carta (v. Marcet / Solà 1998: 541)<sup>18</sup>. Además, el impresor-librero recomienda un libro redactado en francés para poder elaborar felicitaciones y cartas familiares, que echa en falta en los demás tratados. El hermano también determina la extensión: para ofrecer el libro con un precio módico, no debería superar los ocho pliegos. Si calculamos que el pliego común tenía unas cuatro hojas, es decir, ocho páginas, el manual ocuparía entre 48 y 64 páginas. El *Manual completo de urbanidad para las niñas* (1849b) tiene 55; por tanto, debía de componerse de siete pliegos<sup>19</sup>.

Parece que en noviembre de 1848 Joaquim Rubió i Ors todavía no había enviado el plan para manual de urbanidad encargado, por lo que Josep Rubió no se priva de transmitirle la impaciencia del padre por redactarlo<sup>20</sup>: “Dice el Padre, que [...] ni tampoco has escrito nunca el plan que querias seguir con el tratadito de Urbanidad, ni si los libros que te mandamos para hacerlo te servirian ó no, [...]” (6.11.1848). La razón es que la imprenta y librería no levantan cabeza y siguen con problemas financieros.

Sin embargo, en los años posteriores la situación debió de cambiar, aunque hasta 1853 no volvemos a encontrar documentación. A diferencia del *Manual completo de urbanidad para las niñas* (1849b), gran esperanza de la familia<sup>21</sup>, *El libro de las niñas* se abre camino en el mercado de los libros de lectura: en 1850 cuenta con la tercera edición, en 1851 la quinta, en 1853 la sexta, en 1856 la séptima y en 1860 la décima edición (Marcet / Solà 1998: 715).

La carta del 27 de septiembre de 1856 da constancia de las cantidades que se imprimen, entre estas los 4000 ejemplares de *El libro de las niñas* (1856), pues reza: “[...] este año 56 se ha impreso, 5000 Narros 4000 Niñas que es la septima edicion, 3000 Fleuris, y esta semana se concluyen 2000 Amigos, esto sin las impresiones de las Doctrinas Catalana y Castellana, Cartilla y alguna otra friolera” (27.09.1856)<sup>22</sup>.

Si bien *El libro de las niñas* se establece firmemente en las ventas, la preocupación por mantenerlo entre los libros aprobados se vuelve a manifestar ante la Ley Moyano, publicada el 9 de septiembre de 1857. En la carta del 22 de mayo de 1857, Josep Rubió advierte a su hermano:

[...] en el diario del dia 20 del corriente vi el preambulo de ley de Instruccion Publica y en la base 4ª del Artículo primero dice: Unos mismos libros de texto señalados por el Real Consejo de instruccion pública regiran todas las escuelas: veo en esto que se hará una nueva lista de libros aprobados, y me parece que corre peligro el Libro de las Niñas si con tiempo no se mira de que se apruebe [...]<sup>23</sup>. (22.5.1857)

Igualmente, Josep Rubió insta a su hermano a que empiece los trámites para la aprobación valiéndose “de todos los medios posibles” y haciendo “todo lo posible” (22.5.1857), puesto que es el único que sustenta la imprenta: “[...] si por desgracia este libro no quedara aprobado te digo con franqueza que no se como lo haré para atender á mis obligaciones pues es lo único que se vende, [...]” (22.5.1857). Ante las dificultades financieras que atraviesa la imprenta y la familia, Josep Rubió vuelve a manifestar en la misiva del 25 de septiembre su miedo a que los libros de enseñanza no se sancionen (“si tengo la desgracia de que no se apruebe el Libro de las Niñas y el Narro tendré que hacer pensamientos nuevos pues me es imposible hacer frente á tantos gastos”; 25.9.1857).

En resumen y tras analizar las cartas legadas, hay que subrayar que *El libro de las niñas* (1845) adquirió una posición clave para el sustento de la librería-imprenta Rubió, aunque otros manuales como el “Narro” (1849a) y el *Manual completo de urbanidad para las niñas* (1849b) también contribuían a mantenerla a flote<sup>24</sup>.

## 5 Vuelta a la pregunta inicial

Para finalizar este recorrido por las dos contribuciones de Joaquim Rubió i Ors a la educación femenina, cabe destacar el fuerte vínculo que se aprecia, sobre todo a partir de la correspondencia, entre la preocupación del autor por la educación moral y religiosa (v. Hibbs 2021), y los intereses comerciales de la librería-imprenta familiar. Si el *Manual completo de urbanidad para las niñas* (1849b) resulta ser una obra por encargo, podemos suponer que *El libro de las niñas* (1845) también lo fuera. Un papel importante juega el hermano Josep, sobre el que Mestres afirma que supo aprovechar las habilidades del poeta para implicarlo con obras de enseñanza y abaratar costes (2021-2022: 543). Mestres, que ha presentado por primera vez un estudio completo de la poesía catalana de Joaquim Rubió i Ors (Mestres 2022), concluye que, tras la muerte de Josep Rubió en 1875, el negocio subsistió principalmente gracias a las ventas de *El libro de las niñas* (1845), “l’èxit de vendes més gran de l’autor i sens dubte també de la impremta” (Mestres 2021-2022: 543 y 551). Para ayudar al negocio familiar y aliviar los problemas financieros, Joaquim Rubió i Ors incluso estaba dispuesto a renunciar a la propiedad de *El libro de las niñas* (1845), propuesta que Josep rechaza con las palabras “no quiero tanto sacrificio” en la misiva del 7 de octubre de 1848.

En la misma línea, hay que subrayar que, gracias al padre Josep Rubió i Lluç, la librería-imprenta cambia la estrategia de comercialización y despliega una campaña de promoción bien orquestada para la segunda edición de *El libro de las niñas* (1849). En la correspondencia se refleja el hecho de que toda la familia aprovechaba la amplia red de contactos para introducir los libros de enseñanza en el mercado, así como para verlos aprobados por las autoridades correspondientes. Parece que el contacto directo con los maestros, censores e inspectores era primordial en ese sentido. Además, no hay que olvidar la rivalidad entre las distintas casas editoriales afincadas en Barcelona.

Pese a lo dicho, finalmente, cabe insistir en las diferencias entre las dos obras de educación femenina analizadas. *El libro de las niñas* (1845) es una obra muy singular entre los tantos manuales de lectura y tratados de urbanidad que se introducen en esa época en el mercado español. A nuestro parecer, presenta más bien afinidades con la línea francesa de educación moral-religiosa de las niñas (v. Bérenguier 2016), mientras que el *Manual completo de urbanidad para las niñas* (1849b) sigue el patrón de los tratados españoles. Es un aspecto —entre muchos otros— pendiente de determinar. Sin embargo, una de las tareas más urgentes es recupe-

rar el caudal de manuales y restablecer las ediciones localizables. La historia de la educación, desde hace años, ha prestado atención a este tipo de manuales (Benso Calvo 1997; Guereña 2010), fuentes de comentarios metalingüísticos y de cortesía verbal, sin preocuparse mucho, sin embargo, por la datación de los distintos manuales, las razones de los autores y el posible impacto que hubieran podido tener en la educación lingüística.

## Referencias bibliográficas

Altés y Casals, Francisco. 1830. *Manual de la urbanidad y del decoro* o reglas y consejos para bien parecer en la sociedad por D. F. A. y G. Barcelona: Juan Francisco Piferrer, 1830.

*Arxiu Literari Rubió*. Biblioteca de Catalunya.

Benso Calvo, Carmen. 1997. *Controlar y distinguir. La enseñanza de la urbanidad en las escuelas del siglo XIX*. Vigo: Universidade de Vigo, Servicio de Publicaciones.

Bérenguer, Nadine. 2016. *Conduct Books in Enlightenment France*. London; New York: Routledge.

Brumme, Jenny. 1997. *Spanische Sprache im 19. Jahrhundert. Sprachliches Wissen, Norm und Sprachveränderungen*. Münster: Nodus.

Brumme, Jenny. 2015. La serialidad de los tratados de urbanidad. ¿Testimonios de cambio o de perpetuación de normas sociopragmáticas? *Études romanes de Brno* 36 (2): 125-151.

Brumme, Jenny. 2023. Gramáticas castellanas impresas en Cataluña entre 1876 y 1899: una aproximación a través de sus paratextos. En: J. L. Ramírez Luengo y M.<sup>a</sup> de los A. García Aranda, eds. *Construyendo la lengua de hoy. Nuevos estudios sobre el español del siglo XIX*. Madrid: Visor, pp. 21-41.

Campan, Mad. 1826. *Tratado de la educacion de las niñas, segun sus diversas edades y condiciones*. Acompañado de un manual de lectura para uso de las mismas, que contiene los mas útiles documentos de moral y de urbanidad, interpolados de cuentos divertidos y recreaciones dramáticas. Obra premiada por la Academia francesa, traducida libremente al castellano, y acomodada á nuestros usos y costumbres. T. I y II. Barcelona: Imprenta de J. Torner.

Campan, Madama. 1845. *Tratado de la educacion de las niñas, ó sea, Consejos á las madres que desean educar bien á sus hijas; seguidos de varios receptos de moral y de urbanidad para instruccion de las muchachas de condicion humilde*. Escritos en francés por [...], y traducidos al español por D. Luis Bordas. Edicion adornada con láminas. Barcelona: Imprenta de D. Manuel Saurí.

Campan, M<sup>me</sup>. 1824. *De l'éducation, [...] Conseils aux jeunes filles, d'un théâtre pour les jeunes personnes et de quelques essais de morale*. Tomes I et II. Ouvrages mis en ordre et publiés, avec une introduction, par M. F. Barrière. Paris : Baudouin Frères.

Codina, José. 1846. *Pensil de las niñas ó principios de urbanidad y decoro propios del bello sexo puestos en verso castellano*. Manresa: Imprenta de Ignacio Abadal.

- Codina, José. 1860. *Tratado completo de urbanidad en verso para uso de las niñas*. Capellan párroco castrense, profesor de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> enseñanza con Reales títulos y Árcade Romano. Segunda edición. Igualada: Imprenta de la Viuda é hijos de J. Abadal.
- Comas i Güell, Montserrat. 2012. *La imprenta catalana i els seus protagonistes a l'inici de la societat liberal (1800-1833)*. València: Publicacions de la Universitat de València.
- de Miguel, Amando. 1998. Prólogo. En: J. Codina, *Urbanidad en verso para el uso de las niñas 1898*. Barcelona: Plaza & Janés, pp. 7-21.
- Fenelon. 1829. *Educacion de las niñas* por M. de [...], arzobispo de Cambrai. Traducida del frances, de la ultima y nueva edicion por \*\*\*\*\*. Barcelona: José Rubió.
- Fleuri, Abad de. 1856. *Catecismo histórico o Compendio de la historia sagrada y de la doctrina cristiana para instrucción de los niños, con preguntas, respuestas y lecciones seguidas para leerlas en las escuelas*. Barcelona: Imprenta de José Rubio.
- García Bascuñana, Juan. 2009. Fénelon, François de Salignac de La Mothe. En F. Lafarga y L. Pegenaute, eds. *Diccionario histórico de la traducción en España*. Madrid: Gredos, pp. 375-376.
- García de los Santos, Benito. 1851. [1843]. *Consejos a las niñas*. Obra aprobada por el Consejo de Instrucción pública. Cuarta edición. Madrid: Imprenta de Don Victoriano Hernando.
- Genette, Gérard. 2001. *Umbrales*. Trad. Susana Lage, México; Buenos Aires: Siglo XXI.
- Gran Enciclopèdia Catalana*. URL: <https://www.enciclopedia.cat/>
- Guereña, Jean-Louis. 2007. Mujeres autoras de libros de texto. El caso de los manuales de urbanidad en la segunda mitad del siglo XIX y principios del siglo XX. *Lectures du genre* 2: Femmes / Histoire / histoires: 24-40.
- Guereña, Jean-Louis. 2010. [2000]. El mercado de los manuales de urbanidad. En A. Tiana Ferrer (ed.), *El libro escolar, reflejo de intenciones políticas e influencias pedagógicas*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, pp. 239-252.
- Hibbs, Solange. 2021. La traducción de textos de pensamiento religioso y moralizantes en el siglo XIX. En F. Lafarga y L. Pegenaute, eds. *Historia de la traducción en España, Portal de Historia de la traducción en España*. <http://phte.upf.edu/hte/siglo-xix/hibbs/>
- Ley Moyano. 1857. = Ministerio de Fomento. 1857. Ley de instrucción pública, *Gaceta de Madrid* 1710, 10 de setiembre de 1857: 1-3.
- Llanas, Manuel. 2004. *L'edició a Catalunya, el segle XIX*. Barcelona: Gremi d'Editors de Catalunya.
- Marcet, Pere; Solà, Joan. 1998. *Història de la lingüística catalana 1775-1900. Repertori crític*. Vic: Eumo Editorial, Universitat de Girona, Universitat de Vic.

- Marfany, Joan-Lluís. 2017. *Nacionalisme espanyol i catalanitat. Cap a una revisió de la Renaixença*. Barcelona: Edicions 62.
- Massanés, Josefa. 1841. *Poesías de [...], Académica honoraria de la de Buenas letras de Barcelona*. Barcelona: Imprenta de J. Rubió.
- Mestres, Albert. 2021-2022. El procés d'edició en una impremta barcelonina a la primera meitat del segle XIX: el cas Rubió. *Afers, fulls de recerca i pensament* 99: 533-553.
- Mestres, Albert. 2022. *Joaquim Rubió i Ors poeta. Estudi i edició crítica de Lo Gaiter del Llobregat*. Tarragona: Edicions de la Universitat Rovira i Virgili.
- Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas. 1848. Catálogo de las obras que han de servir de texto en las escuelas de instruccion primaria, aprobado por S. M. en 30 de Junio de 1848. *Gaceta de Madrid* 5077, 7 de agosto de 1848: 2.
- “Narro” = Rubió y Ors, Joaquín. 1849a.
- Palma, Fermín. 2004. Medicina ochocentista giennense. El doctor Benito García de los Santos. Médico filósofo y publicista. *Semanario Médico* 56 (3): 103-112.
- Rubió i Ors, Joaquim. = Rubió y Ors, Joaquín.
- Rubió y Ors, Joaquín. 1845. *El libro de las niñas*. Barcelona: Imprenta de José Rubió.
- Rubió y Ors, Joaquín. 1849a. *El primer libro de la infancia. Método para aprender á leer*. Tercera edición. Aprobado y recomendado por la Comision Provincial de Instruccion Primaria. Barcelona: Imprenta de José Rubió.
- Rubió y Ors, Joaquín. 1849b. *Manual completo de urbanidad para las niñas*. Barcelona: En la imprenta de la Viuda é Hijo de J. Rubió.
- Rubió y Ors, Joaquín. 1850. *El libro de las niñas*. Tercera edición. Barcelona: Imprenta de José Rubió.
- Rubió y Ors, Joaquín. 1852. *Manual de elocuencia sagrada*. Aprobado por la autoridad eclesiástica y declarado libro de texto por el Gobierno para las facultades de Teologia de las Universidades. Barcelona: Imprenta de José Rubió.
- Rubió y Ors, Joaquín. 1853. *El libro de las niñas*. Sexta edición. Barcelona: Imprenta de José Rubió.
- Rubió y Ors, Joaquín. 1856. *El libro de las niñas*. Séptima edición. Barcelona: Imprenta de José Rubió.
- Rubió y Ors, Joaquín. 1860. *El libro de las niñas*. Décima edición. Barcelona: Imprenta de José Rubió.
- Rubió y Ors, Joaquín. 1875. *Manual completo de urbanidad para las niñas*. Novena edición. Barcelona: Librería de José Rubio.

Sabatier, Abate. 1851. *El amigo de los niños*. Escrito en francés por —. Traducido por D. Juan de Escoiquiz, y adicionado por D. F. J. T. T. y A. Nueva edición. Corregida, perfeccionada, aumentada y hermo­seada notablemente con algunas fabulitas del célebre Samaniego; y una lámina dedicada al objeto de este precioso libro. Barcelona: Imprenta de la Viuda é Hijo de J. Rubió.

Torres i Amat, Félix. 1825. *La Sagrada Biblia*. Nuevamente traducida de la Vulgata al español, aclarado el sentido de algunos lugares con la luz que dan los textos originales hebreo y griego, e ilustrada con varias notas sacadas de los Santos Padres y expositores sagrados. Tomo IV. Madrid: Imprenta de Don Leon Amarita.

## Notas

1. La Biblioteca de Catalunya recibió en el 2014 el Fons Rubió, un donativo que comprende unos 20.000 documentos de la familia Rubió, que contiene también el *Arxiu Literari Rubió*. Entre otros documentos, se guarda una autobiografía de Rubió y el “Plan de mis obras” con diversos apéndices (manuscrito 9670). También se conservan las cartas de Josep Rubió i Ors (manuscritos 9635/4 y 9635/5 del Fons Rubió).

2. Utilizamos los nombres de personas según la ortografía catalana actual. Entre paréntesis aparecen, en la primera mención en el texto, los nombres con su ortografía histórica que se mantiene también en las referencias bibliográficas.

3. La imprenta Rubió se fundó por Josep Rubió i Lluch hacia 1814 y continuó como Viuda e Hijos de José Rubió, primero, y José Rubió, después, regentada por el hijo Josep Rubió i Ors, y sobrevivió en manos de Mariagna Moragas, la mujer de este, y Concepció y Josepa Rubió i Moragas, hijas, como Viuda e Hijas de José Rubió (Mestres 2021-2022: 533).

4. Según Marcet y Solà (1998: 715), llegó a 43 ediciones hasta 1914 y tuvo una enorme importancia en la trayectoria de la imprenta y librería de José Rubió. Escolano Benito habla de “casi cincuenta ediciones que se publicaron entre 1845 y 1924” (2001: 25). Del *Manual completo de urbanidad para las niñas* (1849b) sabemos que tuvo, como mínimo, hasta nueve ediciones (cf. Marcet / Solà 1998: 914).

5. V. Narro: “Nom amb el qual era conegut el Silabario de Vicente Naharro, primer llibre de lectura, publicat a Madrid el 1787 i reeditat diverses vegades (i amb diversos títols) fins el 1902.” (*Gran Enciclopèdia Catalana*).

6. Para este artículo hemos consultado las siguientes ediciones de *El libro de las niñas*: la primera de 1845, la tercera de 1850, la sexta de 1853, la séptima de 1856, la décima de 1860, la 14.<sup>a</sup> de 1866 y la 17.<sup>a</sup> de 1871. Marcet y Solà (1998: 715) indican como última edición la 43.<sup>a</sup> ed. de 1914 (con siete ediciones pirata hechas en París y México).

7. Por encargo de Carlos IV (1788-1808) y Felipe VII (1808-1833), este eclesiástico y erudito catalán tradujo la *Vulgata* en quince años al castellano y la publicó entre 1823 y 1829 en nueve volúmenes. En vida del autor, la obra vio una segunda edición en seis volúmenes (1832-1839; *Gran Enciclopèdia Catalana*).

8. En la versión de Torres Amat del *Libro del eclesiástico* el texto es algo diferente: “21 Lo que es para el mundo el sol al nacer en las altísimas moradas de Dios, eso es la gentileza de la mujer virtuosa para el adorno de una casa” (1825: 402). La única diferencia reside en la traducción de *ornamentum*, resuelta mediante “belleza” en Rubió i Ors (1845: 69) y “gentileza” en Torres Amat (1825: 402).

9. V. Torres Amat: “1 La muger prudente edifica ó realza su casa: la necia, aun la ya edificada la destruirá con sus manos. [...] 1 Sapiens mulier aedificat domum suam: insipiens extructam quoque manibus destruet.” (1825: 215). Cabe mencionar que esta cita se repite también en la *Lección XIII. De la aplicación* (1845: 76).

10. En la *Advertencia*, Rubió i Ors afirma: “*En casi todas las lecciones he puesto al fin una ó dos poesias que son como un resumen de lo que se ha dicho antes.*” (1845: III).
11. Según afirma Marfany refiriéndose también a las publicaciones de Rubió i Ors en castellano: “No podem oblidar [...] que el castellà ja feia molt de temps que era, a tots els efectes importants, l’única llengua de literatura culta a Catalunya” (Marfany 2017: 273).
12. “5 Hay quien callando es reconocido por sábio; y hay quien se hace odioso por su flujo de hablar.” (Torres Amat 1825, *Libro del eclesiástico*, cap. XX: 385).
13. “121 Como ciudad abierta y sin muros, tal es el hombre, que ofreciéndose hablar, no puede reprimir su necia verbosidad” (Torres Amat 1825, *Libro de los proverbios*, cap. XXV: 239).
14. V. “Josep, ara ja impressor en lloc del seu pare, era un home familiar i bonhomíós però estava lluny de tenir l’esperit emprenedor d’aquell i més aviat es va limitar, mal que bé, a subsistir com va poder amb el que donaven la impremta i sobretot la llibreteria” (Mestres 2021-2022: 542).
15. No nos consta la segunda edición. Tenemos noticia de la tercera de 1850, publicada en Barcelona, “Impr. de la Viuda é Hijo de J. Rubio” (Marcet / Solà 1998: 715).
16. En una carta anterior, Josep Rubió transmite: “Padre dice que hagas otro anuncio en que se explique los tratados de tu libro de las Niñas pues el espresar las materias de que trata un libro produce siempre buen resultado” (28.4.1848).
17. Según Mestres, el encargo sería de finales de 1848 (2022: 544), pero de hecho es anterior aunque solo se insinúa en las cartas.
18. Podemos suponer que Joaquim Rubió i Ors también conocía *Las reglas de urbanidad para niños y niñas* (1843) de José Oriol y Bernadet, puesto que es un autor con el que el impresor tuvo contacto directo (v. misivas de 22.9.1848 y 13.10. 1848, respectivamente).
19. No hemos podido consultar el libro físico, cuya localización resulta muy difícil.
20. Con todo, la familia de Barcelona está al corriente y orgullosa de las actividades de Joaquim Rubió i Ors en la cátedra recién ocupada y le felicitan, por ejemplo en la misiva del 7 de octubre, por la lección inaugural de Valladolid.
21. En las cartas conservadas de entre 1853 y 1858, Josep Rubió a menudo echa cuentas de las ventas con autoría de su hermano. La misiva del 21 de diciembre de 1855 habla de la tercera edición de “[l]as Urbanidades”, pero no hemos localizado ningún ejemplar de esta.
22. Se trata del *Catecismo histórico* (1856) del Abad Fleuri y *El amigo de los niños* (1851) del Abad Sabatier, del que no hemos localizado la edición de 1856.
23. En la ley publicada, el Título V “De los libros de texto” recoge esta idea (v. artículos 88-93).
24. En las cartas de los años 1857 y 1858 también se habla del *Manual de la elocuencia sagrada* (1852), no contemplado en este artículo (Marcet / Solà 1998: 801). Para más información v. Mestres (2021-2022: 540-550).

#### Presentación de la autora

Jenny Brumme es catedrática de Lingüística Aplicada y Traducción en el Departamento de Traducción y Ciencias del Lenguaje de la Universitat Pompeu Fabra, Barcelona. Es IP del proyecto de investigación “Percepción de la diversidad lingüística en materiales de enseñanza del español, publicados en Cataluña en el siglo XIX” (PID2019-104659GB-I00).